



República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Oficina de Información y Comunicación Diplomática

Guinea Ecuatorial se compromete a ratificar el tratado para la prohibición de ensayos nucleares

La República de Guinea Ecuatorial ha dado su palabra para la ratificación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Así lo ha hecho constar su ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación **Simeón Oyono Esono Angué** en el mediodía de hoy, en el curso de una audiencia que mantuvo con el Secretario Ejecutivo para dicho tratado, **Roberto Floyd** de visita en el país.

“Guinea Ecuatorial va a ratificar el protocolo no tanto por ser una exigencia internacional, sino por su plena convicción de que el mundo sería mucho más pacífico sin armas nucleares ni de destrucción masiva, puesto que solo así se evitarían las crisis que en la actualidad azotan al planeta”, manifestó el jefe de la diplomacia ecuatoguineana ante el alto funcionario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con oficinas en la ciudad austríaca de Viena.

Si bien se ha propuesto la elaboración de un marco conceptual que acompañe al tratado para su inminente traspaso a altas instancias del Ejecutivo y otras instituciones legislativas del Estado, **Oyono Esono Angué** antes de definir el texto en cuestión como una “apuesta por la defensa de la paz y la seguridad internacionales, lo estimó igualmente de “crucial”, puesto que en su opinión supondrá “un nuevo marco de cooperación” entre su gobierno y la ONU sobre todo en las áreas que tengan que ver con el desarme mundial.

“Somos conscientes del daño que producen las armas nucleares. Por ello nuestro gobierno ha decidido la creación del premio UNESCO para las ciencias de la vida cuya séptima edición tendrá lugar el próximo año en nuestro país”.

Por su parte **Roberto Floyd** no ocultó su emoción ante la decisión del gobierno de Malabo de revalidar el texto, quien junto al de Santo Tomé eran los dos países del África central que hasta la fecha no habían confirmado su ratificación, poniendo sobre mesa las ventajas de su ratificación.

A punto de cumplir los 26 años de su firma el próximo mes de septiembre cuya celebración tendrá lugar en Nueva York, el TPCE fue aprobado mediante la resolución 50/245 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996; quedando abierto a la firma por todos los Estados el 24 de septiembre del mismo año. Establece en su primer artículo que “cada Estado Parte se compromete a no realizar ninguna explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear y a prohibir y prevenir cualquier explosión nuclear de esta índole en cualquier lugar sometido a su jurisdicción o control; comprometiéndose igualmente “a no causar ni alentar la realización de cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear, ni a participar de cualquier modo en ella”.

Malabo, 05 de julio de 2022



NOTA DE PRENSA ISA